



		MODELO PPL_2
CÓDIGO DEL CONCURSO: 240626/PPL/021		
RESOLUCIÓN: 24 DE JUNIO DE 2026		BOUC: Nº 20 – 24/06/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL		
Nº DE PLAZAS: 1		
ÁREA DE CONOCIMIENTO: QUÍMICA INORGÁNICA		
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): QUÍMICA INORGÁNICA		
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): QUÍMICA DEL ESTADO SÓLIDO		
DEPARTAMENTO: QUÍMICA INORGÁNICA		
FACULTAD: CIENCIAS QUÍMICAS		

Resolución de fecha 4 de agosto de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
SOLANA MADRUGA, ELENA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral

Código Seguro De Verificación	4376-7373-5152P4566-726F	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pilo Santos - Jefe Seccion Personal Facultad Ciencias Quimicas	Firmado	04/08/2026 18:51:04
	Maria Isabel Barrena Perez - Secretaria Académica Facultad Cc Químicas	Firmado	04/08/2026 18:46:42
	Maria Teresa Villalba Diaz - Decana Facultad Cc Químicas	Firmado	04/08/2026 18:10:04
Observaciones	Página		1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4376-7373-5152P4566-726F		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Hora:	9:00 – 14:00 horas (previa petición de cita)
Lugar:	Sección de Personal – Facultad CC. Químicas

Contra la presente Resolución los aspirantes podrán interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado: María Isabel Barrena Pérez

Vº Bº LA DECANA

Firmado: María Teresa Villalba Díaz

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 4/08/2026

Firmado: Miguel Pilo Santos

Código Seguro De Verificación	4376-7373-5152P4566-726F	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pilo Santos - Jefe Seccion Personal Facultad Ciencias Quimicas	Firmado	04/08/2026 18:51:04
	Maria Isabel Barrena Perez - Secretaria Académica Facultad Cc Químicas	Firmado	04/08/2026 18:46:42
	Maria Teresa Villalba Diaz - Decana Facultad Cc Químicas	Firmado	04/08/2026 18:10:04
Observaciones	Página 2/2		
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4376-7373-5152P4566-726F		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

